

BASES DEL CONCURSO
“Fiat Drive Summer te lleva a Katy Perry y Gorillaz”
DE FIAT S.A.

El concurso denominado “**Fiat Drive Summer te lleva a Katy Perry y Gorillaz**” es organizado por FIAT Comercial Itala S.A. RUT 96.555.640-0, domiciliados en Avenida Américo Vespuccio N° 1.561, Piso 10, Comuna de Vitacura, viene en establecer las siguientes bases del Concurso (en adelante, las “Bases”).

El concurso será anunciado en el Facebook de Fiat: <https://www.facebook.com/fiatchile/>, en su cuenta de Instagram: <https://www.instagram.com/fiatcl/>, en su cuenta de Twitter: <https://twitter.com/FiatCL> y también en la Playa Aguas Blancas de Maitencillo en nuestro Fiat Drive Summer

REQUISITOS DEL CONCURSO.

- a) Sólo podrán participar en el concurso aquellas personas naturales que estén domiciliadas en el territorio nacional de la República de Chile, con excepción de los empleados de comercial ITALA S.A, y de sus subsidiarios, agencias promocionales y de publicidad y familiares directos. La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases y sus eventuales modificaciones.
- b) Para garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, Comercial ITALA S.A anulará todas las participaciones que se encuentren con datos adulterados, falsificados o bien, incompletos.
- c) El concurso se encuentra limitado a la cantidad de premios indicados y a la vigencia de la misma.
- d) Todo participante de la promoción faculta expresamente a Comercial ITALA S.A y Dittborn & Unzueta para permitir tomar fotografías y/o para utilizar su nombre y foto de perfil de Facebook en publicaciones en los medios digitales propios de Fiat, el sitio web de la empresa, o bien cualquier otra forma de publicidad, dando noticia del resultado del sorteo. Las imágenes serán utilizadas por un máximo de 3 meses.

1. MECÁNICA DEL CONCURSO.

El concurso comenzará el 11 de enero de 2018 y finalizará el día 28 de enero de 2018.

Las personas que participen en el concurso “**Fiat Drive Summer te lleva a Katy Perry y Gorillaz**”, deben seguir las instrucciones del concurso: registrarse y realizar un test drive en el stand de Fiat ubicado en playa Aguas Blancas – Maitencillo – Región de Valparaíso.

Las personas que cumplan con los requerimientos de la mecánica de concurso estarán participando por cuatro (4) entrada doble general para asistir al concierto de Katy Perry o cuatro (4) entrada doble general para asistir al concierto de Gorillaz, ambos shows a realizarse en Chile, el primero en el Estadio Nacional el día 8 de marzo de 2018, y el segundo el día 20 de marzo de 2018 en Movistar Arena.

Al finalizar el plazo del concurso, los ganadores se definirán de forma aleatoria y revisando que cumplan con la mecánica de concurso.

2. GANADOR Y PREMIO.

- a) Habrán 4 ganadores por concierto los cuales recibirán una (1) entrada general doble. Válidas para el concierto de Katy Perry o para el concierto de Gorillaz. Cada entrada doble corresponderá sólo a uno de los conciertos anteriormente descritos.

- b) Una vez que se hayan determinado los ganadores, sus nombres serán publicados en el Fanpage de Fiat Chile en Facebook el día lunes 5 de marzo de 2018.
- c) La Agencia Dittborn y Unzueta se contactará con ellos a través del email que figure en la inscripción del test drive y concurso, y se coordinará la entrega del premio luego de realizado el contacto y confirmación de datos.
- d) El premio no será transferible a otra persona y no será canjeable por otra cosa, dinero o especie. La entrega del premio podrá ser modificada por circunstancias de caso fortuito o de fuerza mayor determinada por Fiat.
- e) El organizador no se hace responsable por accidentes o problemas de cualquier índole que tengan el o la ganadora y/o su acompañante con ocasión de la utilización del premio, así como tampoco se hace responsable por la cancelación o cambio de fecha de los conciertos.

3. DURACIÓN DEL CONCURSO.

El concurso tendrá efecto entre el 11 de enero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2018.

4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso requiere el conocimiento y aceptación de estas bases. Por el solo hecho de participar, se presumirá que los concursantes, y representante en su caso, han leído las presentes Bases, las conocen y aceptan a entera satisfacción, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas.

Para todos los efectos legales se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

Facebook no tiene relación alguna con la organización, puesta en marcha o premiación del concurso.